

Iñigo Ochoa de Alda Martínez de Apellaniz, con DNI N^o 18597262Z en su calidad de Presidente de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PSICOTERAPEUTAS (FEAP), inscrita en el Registro de Asociaciones con el n^o nacional F.1526 desde el 14 de abril de 1993, con CIF G-80442460 y con domicilio en calle Arganda n^o 8 piso 1^o puerta C, código postal 28005 Madrid. En representación y como mandatario de la Junta Directiva de esta Federación traslada el siguiente:

COMUNICADO

En relación al Plan de Protección de la Salud frente a las pseudoterapias, publicado por el Ministerio de Sanidad, Consumo, y Bienestar Social junto al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en Noviembre de 2018.

La Federación Española de Asociaciones de Psicoterapeutas (FEAP) manifiesta su adhesión al objetivo de velar por la calidad y adecuación de la práctica de las psicoterapias, con una deontología profesional adecuada, así como la lucha contra el intrusismo y el fraude que pueda darse también en nuestro área, el de la Salud Mental, con sus características específicas. Es oportuno puntualizar que la presentación del Plan de Protección de la Salud frente a las pseudoterapias ha generado preocupación en algunas de estas asociaciones, por lo que, aunque en el texto del borrador no aparecen nombradas las psicoterapias (desconocemos si es exclusivamente a los tratamientos médicos, en cuyo lugar no tendríamos nada de alegar), sí deseamos manifestar algunas consideraciones en torno a la publicación, por parte de asociaciones como la Asociación para la protección del enfermo o la Asociación para el avance del pensamiento, de listados en las que sí se hacía referencia a tratamientos psicológicos.

- Ponemos en duda el conocimiento por parte de sus redactores de la fundamentación teórica y práctica de la psicoterapia, al apoyarse en argumentos poco documentados acerca de su eficacia. Frente a dichas afirmaciones carentes de rigor, la literatura científica actual en materia de psicoterapia desestimaría de entrada argumentos que

parecen obedecer a motivaciones ajenas al desarrollo del conocimiento.

- En lo referente a lo científico, cabe destacar que la psicoterapia es una ciencia aplicada, y que como tal, se fundamenta en una serie de modelos teórico-clínicos clásicamente identificados como: psicodinámicos, cognitivo-conductuales, humanistas y sistémicos, que han evolucionado en sus procedimientos y técnicas, como lo ha hecho el avance en el conocimiento y los mismos cambios sociales. No olvidemos la intrínseca relación que sustenta la concepción bio-psico-social que ya es incontestable en la comprensión de cualquier fenómeno humano.

- Nos preocupa, por partir de una falsa premisa en aras de la controvertida "evidencia", la total equivalencia que se pudiera establecer entre fenómenos químicos y psicológicos, tomando como modelo de investigación únicamente la comprobación empírica según fórmulas de laboratorio (basado en un modelo puramente médico) e ignorando otros modelos de investigación reconocidos y legitimados por la comunidad científica, cuando las realidades sobre las que se investiga son tan complejas y multideterminadas como lo es la conducta humana.

- Desde esa concepción, pretender explicar la conducta, en cuanto a motivaciones, pensamiento, emociones, relaciones y comportamiento, como se explica una reacción química en una prueba de laboratorio, y establecer que pueda ser replicada sin las variables individuales que conforman el "ser" humano, a estas alturas nos parece ya, absurdo, como lo es ignorar la existencia de la ingente cantidad de literatura científica que avala a través de métodos científicos la eficacia de la psicoterapia. En la actualidad la American Psychological Association, está centrando su interés en la Alianza Terapéutica y en los factores compartidos en los diferentes tratamientos psicológicos, lejos ya de la de la exclusividad de la "evidencia", evidenciando este interés la complejidad del estudio de la eficacia en la psicoterapia (alianza terapéutica, marco de intervención, recursos del paciente, técnicas...)



- Estimamos que únicamente profesionales de reconocido prestigio y con formación específica en Psicoterapia deberían valorar que tipo de tratamientos psicológicos cumplen con las condiciones de rigor y seguridad que se exigen en dicha disciplina. No se entendería que profesionales ajenos a aquella emitiesen juicios de valor careciendo de la formación y experiencia requeridas para abordar esta tarea.

En base a ello, ponemos a su disposición la siguiente información:
La Federación Española de Asociaciones de Psicoterapeutas es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, creada en 1992 por expertos del ámbito académico y clínico, con un alto grado de representatividad al agrupar a las más importantes asociaciones profesionales de psicoterapeutas de las distintas orientaciones teórico-clínicas.

Su origen se debió a la inexistencia de un marco legal que regulase la práctica profesional de la Psicoterapia y a la necesidad de establecer unos requisitos consensuados acerca de la formación específica que garantizase dicha práctica.

El reconocido prestigio de FEAP se debe en gran medida al alto nivel de exigencia en cuanto a los requisitos formativos y de experiencia que deben cumplir los profesionales que desean ser acreditados como psicoterapeutas por nuestra Federación. Dicha exigencia está basada en abundante evidencia científica, lo que garantiza el rigor y calidad exigidos en beneficio tanto de profesionales como de usuarios.

FEAP es miembro de la Asociación Europea de Psicoterapeutas con sede en Viena, que a su vez es miembro fundador del World Council for Psychotherapy (WCP)

FEAP está constituida por 52 asociaciones que se agrupan en 6 secciones que representan los diferentes modelos teóricos avalados por la literatura científica.

FEAP participa como miembro en el Comité Técnico de la Estrategia de Salud Mental del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.



En la actualidad hay a nivel nacional 2202 psicoterapeutas acreditados por FEAP, de ellos 1152 son Especialistas en Psicología Clínica; 467 Psicólogos, 271 Especialistas en Psiquiatría, 181 médicos y 131 proviene de otras licenciaturas o Grados.

La Junta directiva actual está compuesta por 7 Especialistas en Psicología Clínica, 2 Especialistas en Psiquiatría, 5 Psicólogos sanitarios y 1 Licenciado en Medicina. A su vez, 4 de ellos ejercen como docentes en diferentes Universidades Españolas.

Por todo ello, y en virtud de la amplia experiencia acumulada sobre la científicidad de las diferentes orientaciones teórico-clínicas que tienen cabida en nuestra Federación, su prestigio como aval formativo y su representatividad, creemos vernos legitimados para informar, valorar y asesorar sobre el Plan de Protección de la Salud en cuanto a las psicoterapias se refiere, por lo que ofrecemos nuestra colaboración a su Ministerio en el desarrollo y puesta en práctica de dicho plan.

En Madrid, 8 de Diciembre de 2018

Iñigo Ochoa Martínez de Apellaniz
Presidente de la Federación Española de
Asociaciones de Psicoterapeutas (FEAP)

Ministerio de Sanidad, Consumo, y Bienestar Social
Paseo del Prado, 18
28014 Madrid